

ODECO ELECTRÓNICA, S. A.

Se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima» adoptó, en fecha 20 de diciembre de 2005, los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital social en la suma de setenta mil seiscientos diecisiete euros con cincuenta céntimos de euro (70.617,50 euros), mediante la amortización de las acciones propias que la compañía tenía en autocartera, éstas son los números 141 al 280; 341 al 400; y 1.376 al 2.350, todos ellos ambos inclusive.

b) Dotar una reserva indisponible por importe de setenta mil seiscientos diecisiete euros con cincuenta céntimos de euro (70.617,50 euros).

c) Modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

En Barcelona, 30 de marzo de 2006.—Administrador Único. Don Sergio Campoy Odena.—15.900.

OVERLAND INT'L, S. A.*Edicto*

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 56/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Susana Gálvez Ferrera contra Overland Int'l, S. A., se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Overland Int'l, S. A., en situación de insolvencia por importe de 9.927,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 14 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—13.895.

PESQUERA CANGAS DE ONÍS, S. A.**(En liquidación)***Balance de liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 14/03/2006 se ha aprobado por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	61.302,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-133.330,32
Deudas a largo plazo	72.028,32
Total pasivo	0,00

La siguiente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades.

El Puerto de Santa María, 22 de marzo de 2006.—El Liquidador, José Carlos Riobó Otero.—14.897.

PIÑAZUELA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Piñazuela, S. A., celebrado el día 21 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 5 de mayo de 2006, a las 20,15 horas, en Zaragoza, C/Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 5 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general del 10 de junio de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 21 de marzo de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña Beatriz Gil Méndez.—14.956.

POLICLÍNICO LUCENSE, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Policlínico Lucense, Sociedad Anónima (POLUSA), para la celebración de la Junta general ordinaria a celebrar en el salón de actos de la entidad, sito en el domicilio social, San Lázaro del Puente, s/n., de Lugo, en primera convocatoria el día 11 de mayo de 2006 a las 19 horas o en segunda convocatoria el día 12 de mayo de 2006 a las 19 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General.

Segundo.—Informe de Gestión.

Tercero.—Informe, estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referentes al ejercicio 2005.

Cuarto.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Estudio y aprobación, si procede, de la autorización al Consejo de Administración de la sociedad, de distribución de dividendos a cuenta correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Séptimo.—Estudio y aprobación, si procede, de autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la entidad Policlínico Lucense, S. A.

Octavo.—Cese del actual Consejo de Administración. Elección y nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la sociedad.

Noveno.—Autorización para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información preceptiva.

En Lugo, 24 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alba Puente.—14.900.

PRODUCCIONES ALBOKA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 213/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Birna Martínez Correa, contra la empresa Producciones Alboka, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Producciones Alboka, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 247,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 15 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—14.704.

PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los/las accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la sala de actos del Consell Comarcal de l'Alt Urgell, Paseo Joan Brudieu 15 de La Seu d'Urgell, el próximo día 8 de mayo a las 20:00 horas en primera convocatoria, y el día 9 de mayo a las 20:00 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de dotar, con cargo a reservas disponibles, la reserva legal de la Compañía de forma que alcance el límite del 20 % del capital social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen de la Gestión Social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

La Seu d'Urgell, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración Bonaventura Rebés Gomá.—14.812.

PUBLICACIONES INTERNACIONALES, S. L.*Edicto*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 107/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carmen Díaz Santervas contra Publicaciones Internacionales, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Publicaciones Internacionales, S. L. en situación de insolvencia por importe de 19.308,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a trece de marzo de dos mil seis.—El Secretario judicial.—14.398.